

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Florencia – Caquetá, Trece (13) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación: 18-001-41-05-001-2021-00054-01
Proceso: ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA
Demandante: MARINELLA CUELLAR MORA
Demandado: SERPROASEO EU, UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Atendiendo el numeral 1° del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, en concordancia con los artículos 69 y 82 del C.P.T.S.S., se concederá el término común de cinco (5) días a las partes para que presenten los alegatos de conclusión.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Primero Laboral del Circuito,

DISPONE:

PRIMERO: CÓRRASE TRASLADO, por el término común de cinco (5) días, a las partes para que presenten los alegatos de conclusión.

SEGUNDO: EJECUTORIADO el presente proveído vuelvan las diligencias al despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE,

ÁNGEL EMILIO SOLER RUBIO
Juez

Firmado Por:

Angel Emilio Soler Rubio
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc86a1f0c3d25b2a5cd2064aa8de7be14ac2e462b4a15429ac0010fee8b60aa7**

Documento generado en 14/06/2024 09:05:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>